



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Julio de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001)

MAGISTRADOS y FUNCIONARIOS

- 1 Secretario Letrado (vacante disponible por Res. 211/89).

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

- 2 auxiliar principal (vacantes disponibles por res. 1028/91).

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA Y DE SERVICIO

- + 7 auxiliar principal de 7a.

2°) Incorporar el crédito anual sobrante a la partida pertinente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Picardeschaudry
 SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Manuel...
 MARTINEZ
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Rodolfo C. Barra
 RODOLFO C. BARRA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN